



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12049, expediente electrónico AUTO/2020/18426.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12049.

Expediente electrónico: AUTO/2020/18426.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

Renovación de conductores, por antigüedad de los mismos, en cuatro tramos de la Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) "Picón", de Simple Circuito:

Tramo 1: Entre CT "Rosal 49" y CT "Pérez de La Sala 13", de 190 metros de longitud.

Tramo 2: Entre CT "Pérez de La Sala 13" y CTP "Tesorería S.S.", de 67 metros de longitud.

Tramo 3: Entre CTP "Tesorería S.S." y CT "Quintana 13", de 177 metros de longitud.

Tramo 4: Entre CT "Quintana 13" y CT "Santa Susana", de 126 metros de longitud.

En todos los casos se instalarán conductores de aluminio y aislamiento seco tipo HEPRZ1 12/20kV 1x240 kAl+H16.

Emplazamiento: Calles Rosal, Santa Susana, Pérez de la Sala y Quintana, en Oviedo, concejo de Oviedo.

Objeto: Mejorar la calidad y la seguridad del suministro eléctrico en el núcleo urbano de Oviedo.

Presupuesto: 53.256,25 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 5 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06481.